



PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA SIN RELACIÓN CON EMPRESA INDUSTRIAL ALGUNA

DIRECTOR:
TEODORO ROMANILLOS
Plaza de González Hierro, 2

ADMINISTRADOR:
FELIX LÓPEZ GÓMEZ
— Mayor, 30 —

CONSEJO DE REDACCIÓN
Todos los vocales de la Directiva de la Asociación provincial

Redactor-jefe: D. Casto Antón
Secretario de Redacción: D. Jesús Blas

Se publica los días 10, 20 y 30 de cada mes

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año..... 5'00 pesetas
Semestre.... 2'50 id.

NUMERO SUELTO, 25 CÉNTIMOS

YO OPINO...

Desde hace algunos años, siempre que los maestros se reúnen en asamblea, una de las peticiones que elevan a los poderes públicos es la de que haga desaparecer las oposiciones hoy establecidas para el ingreso en el Magisterio, y que en su lugar establezca otro medio que, a la vez de ser más fácil para la colocación del maestro, sea más práctico y produzca resultados más positivos. Sin duda, ningún ministro de Instrucción pública ha encontrado justa tal petición, o no ha hallado otro medio más conveniente que el de la *oposición*.

Al tratar de este tema se me vienen a la memoria las palabras de mi buen profesor don M. B., el cual simboliza al actual maestro con una botella que se ha llenado de un líquido. Si ponemos—decía—esta botella boca abajo y quitamos el tapón, veremos salir el líquido precipitadamente; así, pues, ustedes han de *soltar* los conocimientos en las oposiciones. No es preciso que comprendan lo que dicen, no importa que no sepan hacer comprender esos conocimientos a los niños. Basta con que ustedes sean una máquina parlante para obtener una escuela. ¡Y qué razón tenía al decir esto el profesor de referencia! Claro que si el Estado lo que necesita son *enciclopedias* y no *pedagogos*, hace bien el no suprimir las oposiciones, pues éstas son una verdadera garantía para su anhelo.

Hay algo inexplicable en este sistema de hacer *maestros*. ¿Para qué invierte el Estado esa enorme cantidad de pesetas en el profesorado de Escuelas Normales, si el fallo que éstos dan no lo tienen para nada presente? Provea las Escuelas de personal como ha estado proveyendo las demás dependencias a su cargo, como son Correos, Telégrafos, Hacienda, etc., o sea simplemente por medio de una oposición, pero sin previos estudios oficiales. Será un medio éste de ahorrarse algunas pesetas.

No es mi intento quitar prestigio y autoridad en cuestiones pedagógicas a los diversos hombres que han ocupado el muy complicado cargo

de ministro de Instrucción pública, pero sí he de decir que para acertar el legislar, es preciso tener un conocimiento exacto de las cosas, es necesario haber vivido en el ambiente de lo que se legisla. Tener experiencia de ello. Un refrán castellano lo afirma categóricamente: *la experiencia es madre de la ciencia*. Un profesor de Universidad podrá dictar muchas leyes sobre la enseñanza primaria, podrá formular muchos planes... pero no sabe los inconvenientes que éstos y aquéllas ofrecen al ponerlos en práctica. Y es que no ha vivido en la Escuela primaria, es que su labor solamente la ha realizado con hombres, y por eso, esas leyes que dicta, son para *hombres*, no para niños.

Yo opino, y no creo equivocarme, que mientras la cartera de nuestro ministerio no sea ocupada por un profesor de primera enseñanza que haya estado ocupando el cargo de maestro en los diversos *tipos-escuelas* que hay en España, el Magisterio seguirá adoleciendo de las mismas faltas graves que hoy tiene.

Suprimanse las oposiciones y hágase del maestro español un maestro práctico, no un maestro teórico y entonces España podrá equipararse a las naciones más civilizadas y cultas. No es que con esto yo quiera decir que se haga al maestro expendiéndole un certificado de aptitud, no, pero sí que se reduzca el plan de estudios en las Normales a lo más estrictamente necesario, pudiendo llegar inclusive a suprimir asignaturas que de nada le sirven cuando está al frente de la escuela, y que durante sus estudios le hacen perder mucho tiempo.

Si el Estado cree necesaria la oposición para optar a escuelas, hágala aquélla más práctica y menos teórica, pues *no el que más sabe, enseña mejor*.

B. SOMOLINOS

Bujalaro.

EL MAGISTERIO ARRIACENSE es el único órgano de las Asociaciones de maestros de la provincia. Compañeros: suscribiros a él.

LA CASA DEL GRECO ⁽¹⁾

Para Teodoro Romanillos, que durante su estancia en Toledo habrá entretenido sus ratos de ocio en contemplar las bellezas de la imperial ciudad.

La casa del Greco no es un palacio ni mucho menos, si bien está asentada sobre los cimientos de uno que mandara construir el que fué nuestro señor el rey Carlos I de España.

Todo en ella revela pobreza. El viajero que vaya a visitarla, atraído de ese espejismo del arte, llevará una enorme decepción. Fuera de sus cuadros, obra del gran artista, que forman una galería desaliñada y pobre, nada hay en ella que sea digno de atención ni que merezca mencionarse.

La casa, restaurada no sabemos si para el artista o para quién, es de una obra vulgar y de una sencillez y una pobreza que casi raya en la rusticidad. Esto, más atestigua el estado mediocre en que vivió su insigne morador.

No sabemos si aun en los tiempos en que la reedificaran podía ser una cosa notable, pero lo dudamos, porque, de aquel entonces, y aun de antes, datan edificios suntuosos de indiscutible mérito arquitectónico, que siguen siendo la admiración de las gentes. Estas y otras razones, que no escapan a la sutileza de un espíritu observador, nos hacen creer que la casa del Greco fué vivienda de pobres, o, cuando menos, de clase media.

Los utensilios de cocina que se guardan, como tazas, cacerolas, platos, pucheros, tenedores, sartenes, morillos, son tan comunes, que revelan la humildad de quien los poseyó. Las dependencias de la casa son muy angostas, lo que se supone que al hacerlas no pensaron que hubieran de ser destinadas para celebrar banquetes ni recepciones. Sin embargo, por su aspecto vetusto y por su historia, se respira en toda ella un olor de santidad y de profundo respeto, siquiera fuese mansión de una de las glorias más puras de la pintura española, y en este sentido, sin duda, la conserva la tradición, que no está lejos de que se declare monumento nacional. ⁽²⁾

Adorna a la casa un jardín de no más de cinco metros cuadrados, donde se supone el gran pintor retocaba sus cuadros o se deleitaba en los ratos de ocio entre pintados lirios y olorosas violetas. En el lado izquierdo del jardín, tal como se entra, hay una escalera angosta y pendiente de piedra, preservada por una barandilla de hierro, que da acceso a un subterráneo...

Pero donde Alfredo pasó casi todo el tiempo de su visita, sin reparar en detalles minuciosos de la casa, fué en la sala destinada a museo, donde se guardan los cuadros, aunque no completos, del maestro, contemplándolos con avidez y haciendo calurosos elogios de todos ellos, que a cada instante invocaba el imperecedero recuerdo de su autor.

Tal es, señores, descrita a grandes rasgos, la casa del Greco.

Alfredo, por sólo aquella tarde, no tuvo tiempo de estudiar los lienzos con la debida detención ni sacar de ellos ningún apunte, y pensó volver otra para consagrarla exclusivamente a sólo esto.

El resto de la tarde lo emplearon en presentar Luisa sus amistades a Alfredo, y, ya anochecido, pasearon, en unión de otros amigos, por la plaza de Zocodover. Alfredo, a más de atender a la compañía, miraba de reojo, disimuladamente, a las estupendas muchachas toledanas, que unen a la sana robustez de la sierra el perfume aristocrático de la capital, y es la antigua y vetusta Toledo orgullo de las Españas, donde no hay ninguna mujer fea, lo que equivale a decir que todas son bonitas.

JUAN BAUTISTA SOLAZ.

Asociación Nacional

Elección de nueva Permanente

El día 10 del actual se reunió la Junta Directiva de la Asociación Nacional para elegir nueva Comisión Permanente y tratar de otros importantes asuntos como el de Pasivos, cuyo Decreto ofrece dudas en algunos de sus artículos.

Asistieron todos los vocales-representantes, a excepción de los de Asturias, Guipúzcoa, Huelva y Soria.

Abierta la sesión se designa al señor Pacareo para que ocupe la Presidencia en unión de la Permanente. Se nombran secretarios escrutadores a los representantes de Alava y Salamanca, señores Eusebio López y Crespo.

El secretario señor Campillo presenta la dimisión de su cargo para que la Directiva no encuentre dificultades en el acoplamiento de cargos, ya que han de ocuparlos individuos de diferentes categorías.

El proceder del señor Campillo es unánimemente elogiado y se acuerda que conste en acta así como que se le otorgue un expresivo voto de gracias.

Se procede a la elección, haciéndose por votación nominal, que da el siguiente resultado:

Presidente, D. José Xandri Pich, primera categoría; tesorero, D. Mateo Vera, cuarta categoría; secretario, D. Florentino Rodríguez, séptima categoría; vocales: doña Sabina de las Casas, séptima categoría, y doña Luisa Colmenares, del segundo escalafón.

Todos resultan elegidos por 10.191 votos.

La candidatura contraria obtuvo 3.743 votos.

Para la Sección de Estudios pedagógicos y legislativos se elige, por unanimidad, a los señores Hueso, de Madrid; Pacareo, de Zaragoza, y Martínez Martí, de Valencia.

Y para la de Propaganda y Prensa, a los señores Campillo, de Madrid; Berna, de León, y Herranz, de Segovia.

Al terminar la elección se levanta a hablar el señor Millán, de Málaga, uno de los pocos que no han votado a los triunfantes, y dice que reconoce la labor que ha realizado en la presidencia el señor Aranda, y que aunque le haya combatido por

(1) Capítulo XI de un ensayo de novela inédita intitulada «¡Desolación!».

(2) En la actualidad, una parte de la casa, cedida al Estado por su dueño el Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, está convertida en Museo nacional, con las obras que del inmortal maestro pía y buenamente se han podido coleccionar.

diferencias que pudieran ser de detalle, pide se le dé un voto de gracias.

Idénticas manifestaciones hace el señor Martínez, de Valencia, añadiendo que algún día se reconocerá plenamente la obra que ha venido haciendo en el cargo que ahora deja el señor Aranda.

Recuerda que fué él el que por primera vez lo propuso para formar parte de la Permanente, hace ya algunos años.

Cree que es poco un voto de gracias; pero, por ahora, acepta que sea así.

Por unanimidad se acuerda concederle el voto de gracias, haciéndolo extensivo a los demás vocales que cesan en el cargo.

Por la tarde se vuelve a reunir la Asociación para dar posesión de sus cargos a la nueva Permanente. El señor Xandri, en su nombre y en el de sus compañeros, da las gracias y promete poner a contribución toda su voluntad en beneficio de los intereses sociales.

El señor Llorca, por la Asociación de Madrid y varios vocales entre ellos los de Barcelona, Lérida y Málaga ofrecen su concurso a la nueva Permanente, a la que desea grandes aciertos.

Se suscitó una discusión sobre la campaña hecha en provincias y publicada en «El Magisterio Nacional» referente a lo ocurrido en las sesiones de abril y después de algunas explicaciones quedó todo en su lugar.

Se acuerda que con toda urgencia se haga el concurso de programas.

Que se gestione la aclaración de algunas dudas sobre derechos pasivos.

Que se solicite de la superioridad el que figure en todas las escuelas nacionales el retrato del ilustre marqués de Valdecilla, como homenaje por sus continuos dispendios en pro de la cultura; y

Que se redoblen las gestiones haciendo una gran campaña dentro y fuera de la clase para que, sin pérdida de tiempo, llegue a ser un hecho lo que constituye la aspiración general y unánime de la clase, con la creación del Colegio de Huérfanos

Por la noche, y en el Hotel Inglés, se obsequió con una comida íntima a los que habían cesado en la Permanente como testimonio de admiración y simpatía, reinando la más franca camaradería y entusiasmo.

SECCION OFICIAL

Autorizaciones para traslado.—Establecidas en la Real orden de 26 de junio de 1925 (*Gaceta* del 27) las épocas en que los maestros nacionales, que contando tres años de servicios en sus actuales destinos y deseen estar en condiciones de solicitar traslado, han de presentar ante las Secciones administrativas de la provincia de su residencia las oportunas autorizaciones que les habiliten para tales peticiones, y teniendo en cuenta que en aquella Real orden, para causar el menor perjuicio a los interesados, se estableció como modelo oficial el que anteriormente venía rigiendo, pero desaparecida esa causa y en razón a que la facilidad del servicio impone una modificación de dicho modelo,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido:

Primero. Declarar anuladas las actuales peticiones de destino, que únicamente surtirán efecto hasta que se hagan definitivas las propuestas para las vacantes anunciadas en la *Gaceta* durante el mes de junio anterior.

Segundo. Que los tres ejemplares que durante los meses de enero y julio de cada año han de presentar los maestros nacionales solicitando autorización de las Secciones administrativas para ser peticionarios, a partir de dichos semestres por el 4.º turno del artículo 75 del Estatuto vigente, se ajusten al modelo único, impreso en cartulina de forma rectangular, que a continuación se detalla, conservando los colores blanco para los maestros y rosa para las maestras. Las dimensiones serán 150 por 100 milímetros; y

Tercero. Que los maestros que por ser de nuevo ingreso no figuren en el escalafón general del Magisterio, deberán consignar en la casilla correspondiente en lugar del número del escalafón el que tuvieren en la lista única de opositores con la fecha de su convocatoria, o si se tratase de maestros del segundo escalafón, el de la lista general de interinos con derecho a propiedad.—(*Gaceta* 10 julio).

Modelo que se cita

(ANVERSO)

..... Escalafón (N.º.....)

Magisterio nacional de Primera enseñanza

Autorización que para solicitar destinos por el 4.º turno del artículo 75 del Estatuto formula

Don, con arreglo a las siguientes circunstancias:

Localidad de su residencia

Destino que desempeña

Categoría Fecha de posesión en la escuela actual.....

Título profesional que posee

Forma de ingreso en el Magisterio

Turno o medio por que obtuvo su actual destino

... de de 192 ...

(Firma del aspirante).

(AL DORSO)

Sección administrativa de Primera enseñanza de

El jefe que suscribe hace constar que el peticionario reúne las condiciones señaladas en los artículos del Estatuto general del Magisterio para obtener destino, y que estando los datos consignados en esta autorización conformes con los antecedentes que obran en esta oficina, queda autorizado para formular peticiones de destino a partir de esta fecha.

... de de 192 ...

(Firma y sello).

NOTAS AGRICOLAS

Los abonos naturales y los artificiales

El agricultor de fines del pasado siglo conocía, hablando en tesis general, todo lo concerniente a la agricultura, sin descontar algunos conocimientos propios de otros ramos de la humana industria relacionados con su profesión y aquellas prácticas tradicionales relativas al cuidado y desarrollo de los animales domésticos. Hoy día que la producción agrícola ha sufrido cambios muy radicales, con motivo de la sustitución de unas semillas y plántulas por otras, de la invasión de ciertas enfermedades que han obligado a reemplazar unas plantaciones por otras y por ciertas tendencias a veces censurables a precipitar determinadas cosechas y por el decrecimiento bastante general del buen sentido, la agricultura está atravesando un período de decadencia real y de progreso aparente, que se manifiesta por la recolección de productos naturales de mala calidad y de poca consistencia, faltos de valor alimenticio y destituidos de aquel sabor gratísimo que distinguía en otro tiempo a los frutos de la tierra y que ahora nos empeñamos en vano en encontrar.

No nos atreveremos a afirmar que tales consecuencias puedan tener alguna conexión con el uso desmedido o indiscreto de los abonos artificiales que el agricultor no puede, bajo regla fija y concreta, distribuir, medir y limitar, al revés de lo que ocurre con los abonos naturales. Estos tenían y tienen sobre aquéllos la indiscutible ventaja de poderse aplicar indistintamente a toda clase de vegetales y terrenos, sin temor de que la producción sufra detrimento de ninguna especie ni perjuicio alguno al arbolado ni a las plantas herbáceas.

Para la aplicación de los abonos naturales el agricultor no necesita conocimientos especiales, ni sobre su composición, ni siquiera sobre lo de la naturaleza del terreno sobre que opera. Sabe anticipadamente que no han de dar resultados contraproducentes, salvo casos muy raros. Ocurre precisamente todo lo contrario con los abonos artificiales, que deben ser aplicados según exigen las circunstancias y condiciones del terreno y naturaleza de las plantaciones y la cantidad de agua de que para el riego pueda disponerse.

Otra desventaja que sobre los abonos naturales tienen los artificiales, sobre todo cuando éstos han de ser manejados por manos inexpertas como generalmente ocurre en muchas comarcas agrícolas y entre los pequeños propietarios que disponen de menores recursos para su instrucción, es la que deriva de la necesidad de aplicarlos según medida, de aplicarlos en cantidad y proporción determinadas con el fin de que no perjudique el exceso de abono. Tratándose en cambio de los abonos naturales, el exceso raras veces puede ser perjudicial, el agricultor los maneja sin recelo, los aplica a ojo sin peligro y con la seguridad de que en el mayor número de casos han de aprovechar, no solo a los vegetales que se propone abonar sino también a todos los contiguos cualquiera que sea su especie y la composición química del terreno.

No es eso abogar en oposición al uso mode-

rado y prudente de los abonos que la industria moderna elabora en grande escala. Tiene lo que precede por especial objeto llamar la atención sobre las ventajas de los abonos naturales en manos del agricultor y sobre los inconvenientes que en determinados casos pueden acarrear y acaso están acarreado los productos artificiales de esta clase.

BRUNO BAYONA.

:-: NOTICIAS :-:

Para la Colonia escolar.—Por iniciativa y gestiones del Sr. Gobernador, el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ha concedido 3.000 pesetas para la Colonia Escolar que se organiza por su iniciativa y con la cooperación de la Junta de 1.^a enseñanza, Diputación y Ayuntamiento.

Oposiciones restringidas.—Como es lógico suponer, desde que se ha publicado la convocatoria de las oposiciones restringidas, entre los profesionales no se habla de otra cosa. Los que habían visto una contradicción entre la convocatoria y el Real decreto de 19 de noviembre último, que trata de estas oposiciones, se han dado por satisfechos con la aclaración que publicó un diario de Madrid en su sección «Enseñanza».

La del R. D. queda firme, es decir, que pueden optar a los sueldos que se indican los que lleven *tres años* por lo menos, y la R. O. de convocatoria solamente señala los que sin tener los tres años efectivos se les acumula el tiempo servido en la categoría inmediata inferior.

Para ponerse en terreno firme es necesario distinguir entre los que llevan tres años efectivos y los que los tienen por acumulación. La R. O. es como un complemento del Real decreto.

Advertencia.—EL MAGISTERIO ARRIACENSE desea a sus lectores felices vacaciones. Los que piensen pasarlas fuera de su residencia oficial y quieran recibir nuestro periódico, pueden avisarnos para remitírselo donde nos digan.

Nombramientos de opositores.—Se han publicado los primeros 500 nombramientos de opositores. Dentro de unos días aparecerán en la «Gaceta» otros 500 y casi seguro que al finalizar el mes estarán nombrados todos los opositores. Esto hace suponer que todos los nombrados podrán tomar posesión de sus destinos el día 1.^o del próximo septiembre.

Asociación Nacional del Magisterio Primario.—La nueva Permanente comienza a actuar.—El día 13 del actual ha visitado la Comisión permanente a los señores ministro de Instrucción pública y director general de Primera enseñanza, habiéndose cambiado palabras y saludos de mutuo afecto.

Fué entregada a dichas superiores autoridades una nota concebida en los términos siguientes:

1.^o Que en el Reglamento para la aplicación del Real decreto de Pasivos del Magisterio se determine de manera precisa la cuantía a que han de ascender las pensiones de viudedad y orfandad causadas po-



los maestros nacionales que lleven veinte años de servicios.

2.º Que se declare que los huérfanos de maestras consorte de maestros, tienen derecho a dos pensiones, puesto que ellas sufren los descuentos correspondientes a su categoría como los demás funcionarios.

3.º Existen maestros, los de Vascongadas y Navarra, cuya incorporación al Estado se llevó a cabo después de 1902. Se ruega que se declare de manera clara y terminante que son abonables sus servicios para los efectos pasivos, en la forma que se solicitó en instancia presentada por la presidencia de esta Asociación.

La impresión recibida fué satisfactoria en lo que se refiere a los puntos 2.º y 3.º, pues las manifestaciones hechas fueron explícitas. Y en lo que se relaciona con el punto primero, se seguirán haciendo gestiones hasta ver de conseguir que se vea cumplida la aspiración de la Nacional.

También, en el cordial cambio de impresiones, se habló de la conveniencia de dar satisfacción cumplida a los derechos del Magisterio creando el Colegio de Huérfanos. Tanto el señor Callejo como el señor Suárez Somonte se mostraron encariñados con la idea y sus manifestaciones hacen concebir la esperanza de que quizá, en fecha no muy lejana, tengan práctica realización nuestras aspiraciones.

La Comisión permanente quedó altamente com-

placida y gratamente impresionada de ambas visitas.

El día 14 visitó a los señores Ministro de Hacienda y Director general de la Deuda, interesando de ellos que, para la aplicación del Real decreto de Pasivos se tengan en cuenta los deseos del Magisterio. A ambos se les entregó la nota arriba reproducida.

Nombramientos provisionales por el quinto turno.—

La *Gaceta* del 14 contiene los siguientes para esta provincia: Núm. 31, D. Francisco Requena Olmedilla, Castellar de la Muela. Núm. 62, D. Mariano Serrano del Campo, Pardos. Núm. 379, D. Francisco Fernández Cazorla, Clares. Núm. 422, D. Rafael Alegre Marco, Ablanque. Núm. 427, D. Tomás Hipólito del Olmo García, Robledo de Corpes. Núm. 500, don José Mesa Alfonso, Umbralejo-La Huerce.

Tribunales de oposiciones restringidas.—Por Real orden fecha 7 del actual («Gaceta» del 12) se dispone que los Tribunales de estas oposiciones queden ampliados con un vocal eclesiástico, que a ser posible tenga el título de maestro, y un maestro y maestra comprendidos en las dos primeras categorías del Escalafón general correspondiente.

Corrida de escalas.—Han ascendido en la presente corrida de escalas: A 3.500 pesetas, doña Vicenta García, de Paredes; doña María Doat, de Mojares, y doña Soledad Santías, de Pastrana.

A D. Félix Vizoso, maestro de Pareja, se le adjudica el sueldo de 2.000 pesetas.

al electrodo negativo el hidrógeno. Esto se comprueba con un aparato llamado voltámetro, cuya construcción explicaremos más adelante.

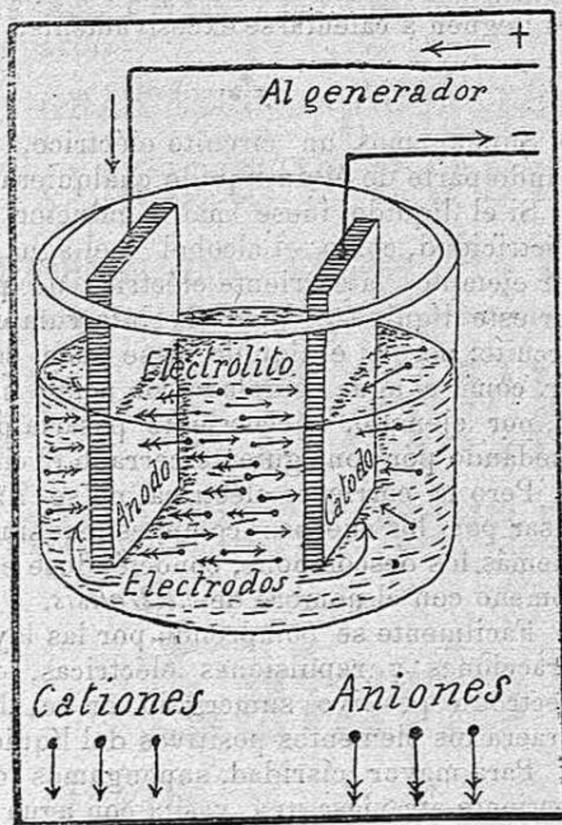


Fig. 4

Siendo el hidrógeno positivo en relación con el oxígeno, es natural que el hidrógeno por ser el elemento más positivo sea atraído por el electrodo negativo, mientras que el oxígeno por ser más negativo es atraído por el electrodo positivo.

Circuito interior es la parte interior del circuito.

Circuito cerrado es aquel que forma un todo continuo, sin interrupción alguna.

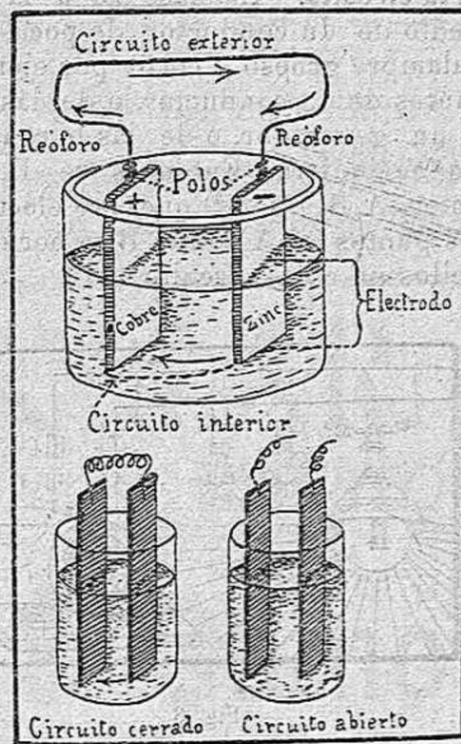


Fig. 2

Circuito abierto es el que no forma un todo continuo, o el que en alguno de sus puntos se halla interrumpido.

Corriente eléctrica es la producida por el movimiento de la electricidad, dirigiéndose del polo positivo al negativo en el exterior y del negativo al positivo en el interior.

Primer escalafón: Maestros, A 8.000 pesetas, el número 113, Sr. Llorca; a 7.000, el 321, Sr. Brunet; a 6.000, el 767, Sr. Gómez; a 5.000, el 1.554, Sr. Vera; a 4.000, el 2.380, Sr. Mirón; a 3.500, el 3.784, señor López.

Maestras: A 5.000, el número 1.409, señora Muñoz; a 4.000, el 2.304, señora Fernández; a 3.500, el 3.678, señora Oñativia.

Segundo Escalafón: Maestros. A 2.500 pesetas, el número 1.332, señora Delgado.

Maestras: A 2.500, el núm. 1145, Sra. Yáñez.

De la Inspección.—Se remiten a la Dirección General copias de las actas de creación definitiva de las escuelas de niñas de Baides y Sotodosos y expediente de construcción de dos escuelas por el Estado en Riba de Saelices.

—Muchos Ayuntamientos remiten oficios contestando a la circular referente a caseríos y cortijadas alejadas del casco de población.

—El Ayuntamiento remite instancia solicitando de la Dirección General mesas bipersonales para la escuela de Campillo de Dueñas.

—Los señores maestros de Bujalaro y Carrasosa de Tajo participan su toma de posesión en propiedad.

—El maestro de Cifuentes, D. Adolfo Fernández Rey, comunica el traslado provisional de la escuela al local cedido por el Ayuntamiento.

La Colonia escolar de Laredo.—La Junta de colonias trabaja activamente en la organización de la colonia marítima que, como el año anterior, ha de funcionar durante el próximo agosto en Laredo (Santander).

Esta colonia, que constará de dos secciones—niños y niñas—ha podido organizarse gracias a las importantes subvenciones del Estado, Diputación y Ayuntamiento de la capital.

Al frente de ella irán, como director, nuestro querido amigo D. Félix López y los maestros señorita Margarita Blanco y D. Jesús Herranz. La otra maestra no ha sido designada aún.

En el próximo número daremos amplias noticias.

Aumento gradual de sueldo en Huesca.—Recibimos una atenta carta, que agradecemos, del secretario de la Diputación provincial de Huesca, comunicándonos que aquella Diputación va poniéndose al corriente en el pago de dicho emolumento; sabemos que en junio pasado se pagaron cantidades por dicho concepto, y de que hay un buen deseo de ponerse al corriente del pago. Con gusto consignamos estas manifestaciones y no ocultamos la satisfacción que nos produce la nueva actuación de algunas Diputaciones en este sentido.

Guadalajara: Imprenta y Librería «Gutenberg»

Reóforos son los alambres que unen los polos de la pila.

Se llama **electrodo** a la parte de metal que hay dentro del líquido.

Corto circuito.—Llámase así a la unión—por medio de un conductor de poca resistencia—(alambre grueso y corto por ejemplo) de dos puntos de un conductor, o de las dos bornas de un generador, o de las bornas de un aparato cualquiera. Entonces se dice que el conductor (A B, fig. 3.^a) que une eléctricamente estos puntos (el A con el B) o bornas, forma entre ellos un corto circuito.

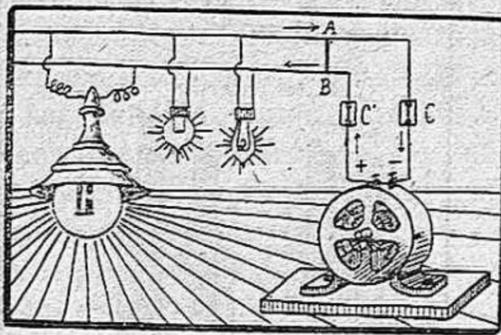


Fig. 3

Al producirse un corto circuito aumenta el paso de la corriente, produciendo en los conductores un calentamiento excesivo por no estar calculados para una intensidad de corriente tan grande. Este accidente puede dar lugar a la destrucción de los aparatos intercalados en el circuito, o a incendios en las instalaciones, que difícilmente se podrían sofocar por empezar el fuego por toda la instalación a la vez.

Para evitar estos accidentes se emplean unos aparatos llamados *corta-circuitos* (C C fig. 3.^a) en los que un hilo de plomo se funde y corta el circuito antes de que los conductores lleguen a calentarse excesivamente.

Supongamos un circuito eléctrico, y formando parte de él un líquido cualquiera.

Si el líquido fuese mal conductor de la electricidad, como el alcohol o el agua pura, por ejemplo, la corriente eléctrica no pasaría por este líquido y quedaría interrumpido el circuito; pero si el líquido fuese buen conductor, como el agua acidulada con ácido sulfúrico, por ejemplo, la corriente pasaría por él, quedando por consiguiente cerrado el circuito.

Pero la corriente eléctrica no se limita a pasar por los cuerpos compuestos, sino que además los descompone, conociéndose este fenómeno con el nombre de *electrolisis*.

Fácilmente se comprende por las leyes de atracciones y repulsiones eléctricas, que el electrodo positivo sumergido en el líquido atraerá los elementos positivos del líquido (1).

Para mayor claridad, supongamos que la corriente atraviesa una vasija con agua acidulada para hacerla buena conductora de la electricidad. Al poco tiempo de pasar la corriente empezará la descomposición del líquido, siendo atraído al electrodo positivo el oxígeno, y

(1) En disoluciones de sales metálicas, son atraídos al electrodo positivo los metaloides y al negativo los metales, siendo éste el fundamento de la Galvanoplastia y Electrolisis.

— Viuda —
de Clemente Alvira

BANCA

(CASA FUNDADA EN 1870)

Guadalajara: Mayor Alta, 57: Teléf. 53

APARTADO DE CORREOS NUM. 5

Esta Casa realiza toda clase de operaciones bancarias y principalmente el descuento y cobro de letras, cupones y títulos autorizados. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores. Compra y venta de valores nacionales y extranjeros. Cuentas de crédito con garantía personal y de valores.

También abre cuentas corrientes en pesetas, abonando actualmente los intereses siguientes:

A la vista.....	2 1/2	por 100	anual
Con 8 días de preaviso	3	por 100	»
A tres meses.....	3 1/4	por 100	»
A seis meses.....	3 1/2	por 100	»
A un año.....	4	por 100	»

Horas de Caja: De 9 a 1

Almacenes del Rincón

Tejidos - Novedades - Confecciones

Inmenso surtido para la próxima temporada de invierno en Gamuzas para abrigos, Astrakanes, Felpas, Pelo de Camello y Piel de Leopardo.

GRAN SECCION DE ESTERERIA

GOMEZ Y CUBILLO

Plaza Mayor, 1 - Teléfono 143 - Guadalajara

LA VILLA DE MADRID
— COCA Y GALLO —

TEJIDOS, GENEROS DE PUNTO
CAMISERIA, PANAS
FAJAS, MANTAS Y MANTONES
DEPOSITO DE COLCHAS

Miguel Fluiter, 8 - Guadalajara

La única casa que presenta el surtido completo en todos los artículos del ramo de vestir son los famosos

Almacenes La Tijera de Oro

Sastrería, Tejidos, Confecciones, Zapatería Sombreros, Gorras, Ropas de cama, Impermeables, Paraguas, Géneros de punto y otros
: : : : : mil artículos : : : : :

Venta a granel de las deliciosas colonias y perfumes ASTRA

A los señores maestros grandes facilidades de pago

MAYOR, 12 -- Teléfono 253 -- GUADALAJARA



La Unión y El Fénix Español

Compañía de seguros reunidos

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado.

Seguros sobre la VIDA. Seguros contra INCENDIOS. Seguros de VALORES. Seguros contra ACCIDENTES.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos.

56 AÑOS DE EXISTENCIA

Subdirector en Guadalajara: D. LUIS RAMIREZ

PLAZA DE DON PEDRO, NUM. 1

LIBRERIA ESCOLAR

IMPRESA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

DE

Saturio Ramírez Gamo

MAYOR ALTA, 41 © GUADALAJARA © TELÉFONO 363

Casa especial en material de enseñanza; surtido enorme, precios muy económicos. Mesas bipersonales para Escuelas, modelo del Museo Pedagógico. Servimos rápidamente pedidos a toda la provincia por correo, ferrocarril, automóviles, etc., con orden de que los Habilitados abonen su importe.

GRAN CAFE Y RESTORAN CASA AGUSTIN GARCIA

"LAS COLUMNAS,"

Servicio esmerado de licores, café y repostería. Comidas: tres platos, postre, pan y vino 3'50 pesetas. Servicio a la carta. Se reciben encargos para comidas extraordinarias, bodas y bautizos a precios increíbles.

Conciertos diarios por el pianista Sr. La Rose y el violinista Sr. Vacas.

Audiciones de pianola. Teléfono 66

Viuda e hijos de Domingo Gómez. Guadalajara

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2

TELEFONO 64 -- GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

EL MAGISTERIO ARRIACENSE

PERIÓDICO DE 1.ª ENSEÑANZA

Provincia

Sr. Maestro Nacional de

OBRA UTIL

La IMPRENTA "GUTENBERG", ha editado un Mapa de la provincia de Guadalajara, con las carreteras marcadas cada cinco kilómetros desde su origen, caminos vecinales, ríos y ferrocarriles, límites de Partidos Judiciales, habiendo empleado colores diferentes en la superficie de los mismos. Ha sido formado y dibujado en escala 1 : 300.000, con los datos oficiales, por el delineante de Obras públicas Sr. Catalán, resultando un mapa muy completo y de gran utilidad para Escuelas, Ayuntamientos y Turismo.

En papel 3'50
Plegado en tela, con sus pastas. 6'00
En tela, medias cañas y charolado. 8'00

Miguel Fluiters, 20 y 59 y 61 - Teléfono 70

GUADALAJARA

¡Fijese bien!



LA TINTA SAMA SIEMPRE VENCE

TINTA SAMA

Farmacia Bartolomé

Miguel Fluiters, 7

TELEFONO 251

Guadalajara

La más económica
y la
mejor surtida